



Uruguay
Presidencia

ARCE Agencia
Reguladora de
Compras Estatales

:: CONSEJO EJECUTIVO ::

RESOLUCIÓN N°	
020	024

Montevideo, 27 FEB. 2024

VISTO: la petición formulada por el proveedor ABASTO DE CARNE SATURNO SA, RUT 110175450017 en relación con el Listado de Establecimientos Nacionales de Faena presentado en la oferta de su empresa en el marco del Convenio Marco N° 2/2022 "Suministro de Carne y Menudencias Vacunas";

RESULTANDO: que, en la mencionada petición, el adjudicatario solicita incluir en el listado al "Frigorífico Las Moras" (CHIADEL S.A);

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo con la cláusula N° 32 "Mejora / Reemplazo de Productos" del Pliego de Condiciones del mencionado llamado dispone que, tratándose de bienes, el proveedor podrá solicitar a la Agencia Reguladora de Compras Estatales, el reemplazo del producto por uno con iguales o superiores características;

II) que la Gerencia de Contrataciones expide informe técnico favorable;

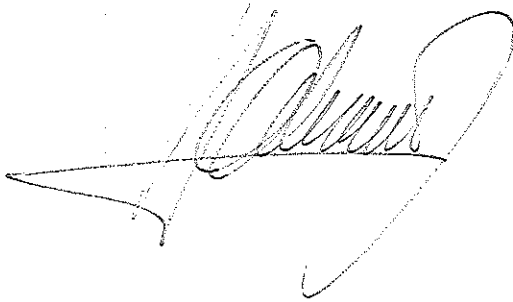
III) que se verificó la habilitación del establecimiento mencionado otorgada por la División Industria Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Pliego de Condiciones;

EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA AGENCIA REGULADORA DE COMPRAS ESTATALES

RESUELVE:

- 1°. Autorizar, en el marco del Llamado Convenio Marco N° 2/2022 "Suministro de Carne y Menudencias Vacunas" la inclusión del Frigorífico LAS MORAS (CHIADEL S.A) en el listado de plantas de faena del proveedor ABASTO DE CARNE SATURNO S.A.
- 2°. Comunicar al Tribunal de Cuentas de la República.
- 3°. Publíquese.




Gabriela Torres Debat

Dra. Gabriela Torres Debat
Asesora de la
Dirección General de Secretaría
Ministerio de Economía y Finanzas



Cr. Álvaro Rossa
Asesor de Dirección
Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Hebert Paguas
Director Ejecutivo
egesic